



Villavicencio, 20 de septiembre de 2021

Telegrama No. 163

Doctor
CARLOS ORLANDO PERILLA VEGA
abogadoperilla@hotmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
Radicado No: 500013110004-2021-00150-00
Demandante: RAFAEL ANTONIO BOBADILLA
Demandado: HEREDEROS DE ABRAHAM PARRA PIÑEROS

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha diez (10) de septiembre del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** del demandado JHON SEBASTIAN PARRA GAMA, representado por su progenitora MARCELA GAMA. La aceptación del cargo deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee646ff643c962a248bdfec77bb533c60bf1c2c9f5759888fda8fbd05f543df1**

Documento generado en 22/09/2021 10:40:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>